

VIOLENCIA DOMESTICA UN CENTRO DE PREVENCION PRIMARIA

Angelina Abarca Molina

"La familia ha llegado a ser un campo armado; la familia nuclear está evolucionando a un holocausto nuclear..."

María Roy.

Introducción

La verdadera magnitud del problema de la violencia doméstica no se conoce, y difícilmente se conocerá algún día, pues es un acto que ocurre en la mayoría de los casos, en la intimidad del hogar y como es vergonzoso para ella, la mujer trata de ocultarlo (Watts y Curtois, 1981).

Walker (1980) considera que sólo alrededor de un 10% de los casos de agresión que realmente ocurren, son reportados a las autoridades y explica que ocultar el abuso de que ha sido objeto, es una técnica de sobrevivencia de la mujer agredida. Esta puede temer que una vez que la policía se retire, su pareja la vuelva a agredir quizás con peores consecuencias. En caso de que el hombre haya sido encarcelado, la mujer puede creer que al ser liberado, la busque con riesgo mayor para su vida y la de sus hijos. Esta parece ser la razón de mayor

peso para que la mayoría de las mujeres agredidas oculten estos actos, no sólo a la policía sino a familiares y a las pocas amistades que puedan tener, porque en las familias con un largo historial de maltrato, el aislamiento social al que el hombre somete a la mujer, es parte del cuadro de violencia.

Muchos autores estiman que un acto de agresión puede terminar en el asesinato de la mujer. Así, Gelles (1977) señala que los informes criminales de 1974 de los Estados Unidos de Norteamérica, indican que un cuarto de los homicidios en esa nación se originaron en disputas familiares. La mitad de esa proporción, la constituyeron asesinatos entre cónyuges.

En uno de sus materiales informativos (s.f.), la Casa protegida Julia de Burgos señala que más del 50% de las mujeres víctimas de homicidio en Puerto Rico en los años 1977 y 1978, murieron a manos de sus esposos o ex-esposos.

En estos episodios de agresión, no sólo los hijos y la madre corren el riesgo de morir sino los mismos oficiales de policía, como se lee en dos de los materiales informativos (s.f.) de la mencionada Casa: el F.B.I. informa anualmente que bastante más del 50% de todos los oficiales muertos en cumplimiento del deber, lo fueron al contestar llamadas relacionadas con casos de violencia familiar.

Teniendo presente que la magnitud de este problema siempre será mayor que la que se da a conocer, como punto de referencia para destacar la importancia de estudiarlo desde diferentes ángulos, se presentan las siguientes estadísticas.

En 1985, el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial de Costa Rica, atendió 317 casos de mujeres agredidas, remitidas por autoridad judicial para su estudio. Este grupo representó el 3,51% del total de 9071 casos atendidos en la Sección de Clínica Médico Forense del Poder Judicial (Vargas, 1987). Es importante destacar que dicho estudio se efectuó porque las víctimas plantearon la queja ante la autoridad competente. ¿Cuántas más continúan sufriendo en silencio la agresión física o psicológica, tanto o más perjudicial que aquélla, aunque no deje rastros visibles?

En un informe de la Casa Protegida Julia de Burgos (1987), se encuentran los siguientes datos: 478 en 1985; 515 en 1986 y 377 hasta julio de 1987, lo que permite prever que al finalizar dicho año, la cifra total puede superar en 200 casos a los atendidos en 1986.

Aunque las mujeres que sólo se dedican a las labores del hogar, continúan siendo el grupo mayoritario entre las agredidas, (el 75% según Díaz y Knudson, 1984; y el 62,7% según Vargas Alvarado, 1987); se encontró que en este último estudio, las oficinistas, profesoras y enfermeras, para citar solo tres grupos ocupacionales, en conjunto sumaron un 10,5%.

Entre los agresores, como afirma Goodman (1982), se encuentran médicos, abogados, banqueros y comerciantes. En el estudio de Díaz y Knudson (1984), el 62% de los agresores trabajaba en ocupaciones tan diversas como obreros de la construcción, de mantenimiento, médicos y abogados.

La incidencia de la violencia doméstica en los Estados Unidos de Norteamérica se muestra en los datos de los sociólogos Strauss et. al.

(citados por Walker, 1980). Ellos dirigieron un estudio epidemiológico que abarcó todo el país y concluyeron que la violencia física ocurre con más frecuencia entre los miembros de la familia que entre otros individuos o en otras circunstancias, excepto en las guerras y motines. Los sociólogos encontraron que en un año, el 28% de su muestra, esto es, alrededor de 13 millones de parejas se han visto envueltas en ataques físicos de una parte contra la otra; más de dos millones de niños usaron un cuchillo o una pistola contra un hermano o hermana; casi dos millones de adultos usaron armas mortales para atacar a su pareja y más de un millón de niños pequeños fueron atacados por sus padres usando esas mismas armas.

Estos datos, unidos al hecho sostenido por Goodman (1982) y Leidig (1978) de que los niños aprenden la violencia en su hogar y que con mucha probabilidad se convertirán en agresores o agredidos en la edad adulta, constituyeron razones poderosas para proponer en este trabajo, un programa de prevención primaria de la violencia doméstica que se desarrolle con grupos de jóvenes solteros, pues es antes de que se comprometan en una relación de pareja, que debe prepararse para que estén conscientes del alto riesgo que corren de constituir una familia violenta.

Fundamentación Teórica

Para empezar, es importante definir los principales términos que se usarán a lo largo de este trabajo.

Agresión contra la mujer: acto que realiza el hombre contra la mujer con quien convive, con la intención de hierirla verbal, física o emocionalmente.

Agresor: persona que con el propósito de hacer daño, abusa verbal, física o emocionalmente de otra persona. En este trabajo, la primera es el hombre y la última, la mujer.

Pareja: término utilizado para designar a los dos miembros de la unión, con el fin de no usar otros que pueden tener connotación peyorativa para quienes no están legalmente unidos.

Víctima: persona que sufre un acto de agresión, de parte de otra. En este trabajo se considera que la mujer es la víctima y el hombre el victimario.

Violencia doméstica: término que incluye no sólo todo tipo de actos de agresión contra la mujer sino también contra los hijos y otros miembros de la familia, por el sólo hecho de presenciarse estas escenas y aunque no puedan o no deseen intervenir en ellas.

Desarrollo Histórico

La violencia doméstica y la agresión contra la mujer, no es un fenómeno reciente. Es tan antiguo como antigua es la presencia del hombre sobre la tierra, con excepción del período previo a la sociedad patriarcal, en la que había algún grado de igualdad entre ambos sexos (González, 1984). Sin embargo, podría estudiarse si en las sociedades que pasaron por períodos matriarcales, la supremacía de la figura de la madre, le permitió o no a ésta excederse en sus relaciones con el hombre.

Al asumir el hombre el rol de protector de su mujer y la responsabilidad de la paternidad de sus hijos, se le concedió el derecho de disciplinar y reprimir su propiedad (su familia). A las mujeres se les enseñó que su estabilidad económica y emocional dependía del matrimonio y así, cambiaban su libertad por su seguridad (Walker, 1980).

Aún en el presente existen sociedades donde el ritual del matrimonio incluye actos que denotan que el novio está adquiriendo una propiedad: éste paga al padre de la novia, generalmente en especie (animales, alimentos, etc.) para obtener el consentimiento de llevarse consigo. En otras sociedades donde la mujer tiene el derecho de escoger al hombre que desea como compañero, el padre de ella paga al hombre elegido lo que se conoce como dote. En ambos casos, la unión se transa, como si se tratara de una propiedad (Walker, 1980).

Actualmente hay investigación que demuestra que el matrimonio no facilita la salud mental de las mujeres (Radloff, 1975, citado por Walker, 1980); además gran cantidad de literatura indica que puede acabar en maltrato físico o psicológico (Walker, 1980). Con base en su investigación, Walker (1980) calcula que el

50% de las mujeres serán agredidas en su vida por hombres que alguna vez las amaron.

Causas de la violencia doméstica.

Los diversos autores consultados explican las causas de la violencia doméstica de una forma distinta. Goodman (1982) cree que ciertas características de la mujer la hacen proclive a ser objeto de violencia y mantenerse en esa relación: es temerosa, tiene baja autoestima, tiene mayor nivel de tolerancia a la violencia y es más violenta, sin embargo, que la mujer que nunca ha sido agredida pero contradictoriamente, es típicamente pasiva. Goodman caracteriza al agresor como machista, tiene baja autoestima; el uso del alcohol y otras drogas puede ser un factor recurrente en el maltrato a la mujer, aunque éstos pueden vincularse a la mayoría de los actos de violencia.

Estas caracterizaciones tienen el problema de que tienden a generalizar y a estereotipar a las personas, que son tan diferentes entre sí.

Leidig (1978) coincide con Goodman en que las familias violentas engendran hijos violentos que eventualmente recurrirán a la violencia física como una forma de resolver los problemas.

Nielsen et.al. (citados por Walker, 1980), no apoyan la idea de que los hombres maltratan a sus mujeres porque poseen deficiencias como pobre vocabulario, menos educación, salarios más bajos, mayor tensión en el mundo fuera de la casa, mal funcionamiento sexual y menos amigos que sus compañeras. Justificar la conducta violenta por estos déficits, es peyorativo para los hombres, como se reafirmará más adelante, pues implica que ellos no poseen un adecuado control de su comportamiento cuando tienen condiciones adversas.

Parece más lógico creer que la violencia doméstica es reflejo de relaciones desiguales de poder, que es la posición política feminista (Walker, 1980).

Leidig (1978) confirma que desde una perspectiva feminista, las razones para la violencia se encuentran en una cultura dominada por los hombres en lo que se refiere a poder, economía y control sobre los cuerpos de las mujeres.

Según Walker (1980), algunos teóricos ven a ambas partes como responsables de la violencia. Este punto de vista se basa en que cada

persona es responsable de sus propios sentimientos y comportamiento. La manera como una de las partes responde a los actos de la otra, es igualmente importante en la causa y persistencia de la violencia doméstica. Sin embargo, asumir responsabilidad mutua es atribuir igual poder al hombre y a la mujer en su relación. Y ya vimos que las mujeres agredidas en los estudios hechos en Puerto Rico y Costa Rica, aunque sean solo las que buscan ayuda, en su mayoría (75% y 62,7% respectivamente), son amas de casa, que no tienen independencia económica y por lo tanto, no pueden abandonar a su pareja, quedando a merced de más violencia.

Otra explicación plausible de la violencia es la que da Strauss (citado por Walker, 1980) para quien el estereotipo del rol sexual y el sexismo, tanto como la aceptación cultural de la violencia, son factores subyacentes. Parcialmente concuerda Leidig (1978) con esta posición. Para ella, el sexismo, no la violencia general en Norteamérica, ni el estrés, ni el alcohol o la anormalidad psicológica, son el fundamento principal, si no el único, de la violencia contra las mujeres.

Malamuth (citado por Thiers, 1987) aunque refiriéndose en particular a la agresión sexual, cree que ésta está relacionada con las creencias de algunos hombres acerca de la violencia y el dominio masculino pero estas creencias deben verse en el contexto de una ideología de violencia y dominio prevaleciente en la sociedad norteamericana. En un estudio de 1983, Malamuth encontró que los hombres que eran sexualmente excitados por la agresión, tenían probabilidad de adoptar una ideología de dominio masculino sobre las mujeres y de recomendar el uso de la violencia tanto en situaciones personales como en conflictos internacionales. Por ejemplo, estos hombres tendían a apoyar el uso de armas nucleares.

Prentky (citado por Thiers, 1987) está de acuerdo en que la sociedad norteamericana tiene un nivel excepcionalmente alto de violencia sexual e intimidación, en comparación con otras culturas. Él cree que la pornografía violenta y las imágenes de las mujeres como víctimas, que aparecen en los medios de comunicación, contribuyen a esta situación.

Otros investigadores ven aspectos de la socialización masculina como el factor clave en

la alta tasa de la agresión sexual (Mosher y Anderson, citados por Thiers, 1987).

Los hallazgos de Mosher y Anderson (citados por Thiers, 1987) tienen relación con la violencia doméstica. Ellos midieron la tendencia de los hombres a mostrar lo que los investigadores consideran un rasgo de personalidad clave en la agresión sexual: la "constelación de personalidad machista". Esta tiene tres componentes: actitudes insensibles hacia el sexo; creencia de que la violencia es varonil y creencia de que el peligro es excitante y masculino. Mosher y Anderson encontraron una fuerte correlación entre la aceptación de esos valores machistas y las admisiones de coherción sexual. Los investigadores creen que la personalidad machista, que es inculcada a los varones desde la infancia, los fuerza a perder contacto con emociones como temor, empatía y culpa, pérdidas que les permiten comportarse agresivamente. Según Anderson, los varones son enseñados a ser adquisitivos y valientes y a inhibir emociones para que puedan enfrentar el miedo.

Tipos de abuso contra la mujer

La agresión a la esposa es sólo uno de los tipos de abuso a que está expuesta la mujer en la época contemporánea. Si se colocaran en un continuo los tipos de abuso, éste se encontraría en el extremo de los abusos más graves, al lado de la violación y el incesto (Leidig, 1978). Hay otras conductas masculinas que sin ocasionar el daño físico y psicológico de las que se acaban de citar, también hacen víctima a la mujer. Y lo más grave, muchas de éstas son inconcientes del daño que reciben.

En el extremo de las conductas menos dañinas, Leidig (1978) coloca:

- a. Las frases vulgares que dicen algunos hombres a la mujer que pasa a su lado en la calle. Tristemente algunas mujeres las reciben como cumplidos a su cuerpo.
- b. Los contactos físicos "accidentales" de partes eróticas del cuerpo femenino, aprovechando los sitios donde se hacían muchas personas.
- c. Las llamadas telefónicas obscenas que algunos hombres hacen a mujeres desconocidas.

- d. El exhibicionismo y el atisbamiento.
- e. El hostigamiento sexual en el trabajo que puede ir desde miradas, proposiciones sexuales más o menos veladas, condicionar un ascenso en el empleo a la aceptación de las proposiciones, hasta un asalto sexual real.
- f. Proposiciones sexuales o abuso sexual consumado de dentistas, abogados, médicos y psicoterapeutas a una cliente. Y en el extremo más dañino del continuo:
- g. Pornografía y prostitución.
- h. Asalto sexual de tres categorías: violación en citas con amigos y novios; violación en el matrimonio y violación por desconocidos.
- i. Violencia doméstica.
- j. Incesto.

La frecuencia con que las mujeres sufren estos abusos no es pequeña, como se verá a continuación.

Leidig (1978) informa que a una muestra de 523 mujeres de 16 años en adelante se les preguntó anónimamente si habían experimentado las conductas sexuales "menos dañinas" y se obtuvieron los siguientes resultados:

- a. El 76% había recibido una o más llamadas telefónicas obscenas;
- b. El 86% había recibido frases vulgares sobre su cuerpo, de hombres que pasaron a su lado por la calle;
- c. El 43% había sido víctima de una exposición indecente;
- d. El 17% había sido observada por un atisbador;
- e. El 70% había sido víctima de contactos "accidentales" en partes eróticas de su cuerpo, y la mayoría de la muestra no había denunciado ninguno de estos actos.

En una encuesta realizada en 1975 a 155 mujeres trabajadoras, Evans (citado por Leidig, 1978) encontró que el 70% había experimentado hostigamiento sexual en el trabajo y sólo el 18% lo denunció por los canales correspondientes.

En 1977, Carey (citado por Leidig, 1978) entrevistó a 401 mujeres trabajadoras y encontró que *todas* habían sufrido hostigamiento sexual en el trabajo.

Los datos anteriores pueden corroborarse con los resultados de un estudio reciente realizado por Malamuth (citado por Thiers, 1987), quien encontró que el 40% de los hombres dijo que ellos podrían forzar a las mujeres a cometer actos sexuales, si pudieran mantenerse a salvo. Cuando se cambió la pregunta usando la palabra violación, el 15% continuó diciendo que cometería ese acto si supiera que nadie se enteraría.

En un estudio realizado en la Universidad de Connecticut por Mosher y Anderson (citados por Thiers, 1987) se examinaron la conducta y actitudes reales hacia el sexo, de 175 estudiantes universitarios de años intermedios. Los investigadores encontraron que la mayoría admitió haber usado tácticas coercitivas para tener contacto sexual con una mujer:

- a. El 75% había usado alcohol u otras drogas;
- b. El 69% manipulación verbal;
- c. El 40% la provocación;
- d. El 13% había amenazado con usar la fuerza;
- e. El 20% había usado realmente la fuerza.

Estos resultados refuerzan la necesidad de que un programa de prevención primaria de la violencia doméstica, se dirija no sólo a niños y jóvenes sino a otros sistemas de la sociedad que como los medios masivos de comunicación, fomentan la violencia en todos sus tipos y contra la mujer en particular.

Ciclo de la Violencia Doméstica

Walker (1980) denomina "Teoría cíclica de la violencia" al hecho de que ésta no ocurre en forma constante ni consistente en estas familias sino en un ciclo predecible de tres fases que explica así:

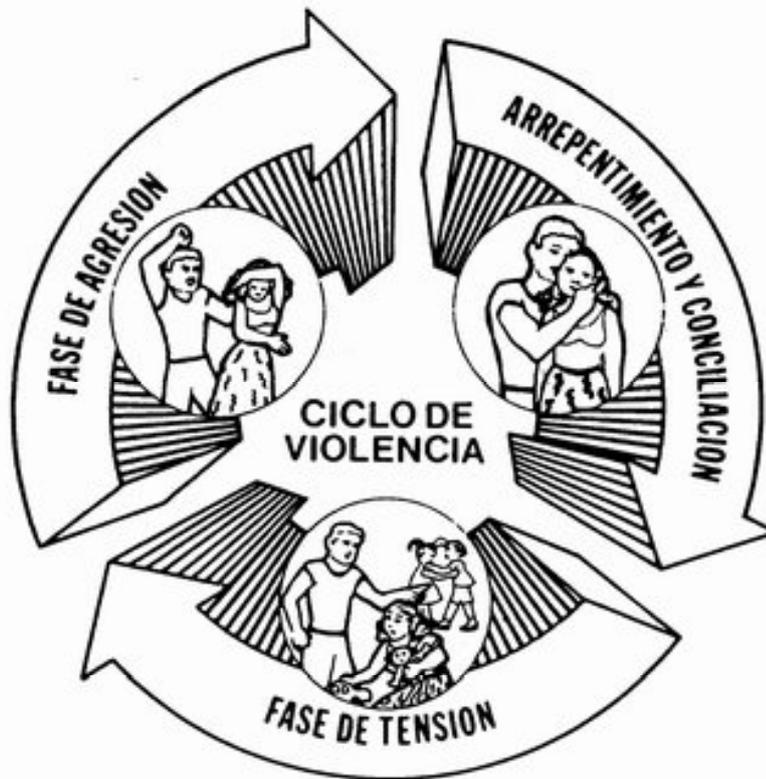
1. Se forma la tensión con incidentes menores de agresión.
2. La mujer acepta el maltrato con la esperanza de prevenir un incidente agudo de agresión.
3. El agresor siente pena y miedo de que su comportamiento pueda causarle la pérdida de su esposa. Se vuelve amable, amoroso, se arrepiente constantemente y le

hace regalos. A veces teme que ella no lo perdone y amenaza con suicidarse.

Todas estas conductas son un verdadero chantaje y manipulación emocional y muchas mujeres sucumben a él, quedándose en la casa. La calma puede durar un tiempo pero pronto los incidentes menores vuelven a

ocurrir, se forma la tensión y comienza nuevamente el ciclo.

El "Manual para mujeres maltratadas", elaborado por el "Proyecto sobre derechos de la mujer" del Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles y la "Casa Protegida Julia de Burgos" (1987), muestra gráficamente el ciclo de la violencia que se reproduce a continuación:



Mitos sobre la agresión contra la mujer

Existen ciertos mitos sobre esta problemática, que es importante que conozcan los profesionales de ayuda interesados en ella. Autoras como Leidig (1978); Walker (1980) y Heppener (1978) mencionan los siguientes:

1. "Las mujeres informan el asalto sexual para vengarse del hombre". Lo cierto es que sólo un porcentaje mínimo informa. Las razones que ellas dan son: temor de que nada se haga; sentimiento de que sus reclamos serán tratados superficialmente; temor de que serían culpadas o sufrirían repercusiones si acusaban; resignación o sentimiento de inevitabilidad: "después de todo, los hombres son hombres".

2. "La mujer agredida provoca el acto de agresión".
En todos los actos de agresión, desde los menos nocivos hasta los más dañinos, hay tendencia en la gente a culpar a la mujer. Se culpa a la modelo pornográfica diciendo: "ella es libre y sabe lo que está haciendo"; a la mujer que se queja de hostigamiento sexual en el trabajo, se le acusa de haber sido seductora; a la cliente de un psicoterapeuta, de haber fabricado el abuso sexual ("distorsión inconciente" o "transferencia") o de haberlo provocado con su conducta seductora hacia su terapeuta; la niña víctima de incesto es culpada por su complicidad en el acto, por ejemplo siendo provocativa; la víctima de violación es culpada por su vestido, por el lugar donde se encontraba, por pedir transporte a desconocidos en las carreteras.
Cuando una mujer informa cualquier tipo de agresión, se le pregunta si lo provocó, si lo estimuló, si lo soñó o deseó que ocurriera. Estas preguntas le son hechas por la policía, el terapeuta, el sacerdote, el médico e incluso el abogado defensor del victimario, quien tratará de demostrar la culpabilidad de la mujer para obtener la absolución de su cliente.
3. "A la mujer le gusta que la agredan". (Masoquismo femenino).
Este mito supone que las mujeres disfrutan la violencia sexual y física que en su contra realizan los hombres. La verdad es que a la mayoría de las personas les disgusta que les hagan daño. Según Walker (1980) es probable que el estrecho vínculo y la sexualidad observados con frecuencia en estas parejas, combinados con simultáneos sentimientos de amor, miedo, furia, odio y dolor, han estimulado a los psicoanalistas a atribuirle causas a lo que ellos han definido como naturaleza masoquista inherente a las mujeres. Al definir así a las mujeres agredidas, los psicoanalistas refuerzan la culpa en ellas y su subestimación, robándoles parte de la energía psicológica, que necesitan para escapar a la violencia. Culpando a la víctima, los agresores no se responsabilizan de su propia conducta.
4. "El que agrede a una mujer está mentalmente enfermo".
Este mito se basa en la creencia que si los hombres agreden, violan u objetivizan a las mujeres es porque son psicológicamente desviados porque "nadie que viole o golpee mujeres, o moleste sexualmente a un niño, puede estar en su sano juicio; por lo tanto debe estar enfermo o ser anormal".
Este mito exime de culpa al victimario cuando lo cierto es que, por ejemplo con respecto a los violadores, la investigación no ha encontrado características de personalidad particulares, ni altas tasas de psicopatología.
5. "El maltrato a la mujer ocurre principalmente entre personas de escasos recursos económicos".
Hay evidencia de que la violación, agresión o incesto, ocurren en todos los niveles socioeconómicos y grupos étnicos, aproximadamente en las mismas proporciones. La explicación para la mayor cantidad de informes de víctimas de violación y agresión, de bajo ingreso y no blancas, es que estas personas están más a menudo conectadas con numerosos servicios sociales que registran esos casos. Las mujeres de clases altas, pueden recurrir a clínicas médicas y psicológicas privadas que mantienen discreción sobre sus casos.
6. "Fantasías femeninas".
Algunas mujeres tienen fantasías acerca de ser molestadas, golpeadas o violadas. Una explicación de estas fantasías es que reflejan la influencia directa de una cultura en que las mujeres son convertidas en víctimas por los hombres. La fantasía ha sido utilizada en contra de las mujeres en la psicoterapia. Al explorar el acto de violencia, se busca la posibilidad de un pensamiento, fantasía, sueño, pesadilla, acerca de un hecho similar. Esto a menudo se usa como evidencia de que la víctima deseó que el hecho ocurriera y que tal vez fue inconcientemente motivado. Obviamente, este mito descansa en el enfoque psicoanalítico, que no comparan todos los profesionales de ayuda.

7. "Los hombres tienen impulsos sexuales y agresivos más fuertes que las mujeres y necesitan descargar esa tensión". Este mito asume que los hombres no pueden controlar su conducta. La investigación de Sherfey (citada por Walker, 1980) no apoya el mayor impulso sexual de los hombres. Por el contrario, las mujeres pueden tener mayor potencial sexual que los hombres. En cambio, la investigación sobre las diferencias entre los sexos, apoya que los hombres tengan mayor impulso agresivo, lo que parece estar relacionado con mayores niveles de testosterona.
8. "Estrés". Este mito considera que el hombre estaba bajo el estrés de su trabajo, familia, embarazo de la esposa, etc. y no tuvo control del impulso. Esta explicación sirve de excusa al victimario pero es peyorativa pues implica que éste no posee un adecuado control de su conducta cuando está en condiciones sociales adversas. ¿Y qué pasa con el estrés que las mujeres experimentan en sus carreras, trabajo doméstico y cuidado de los hijos? Pareciera que la cultura permite la expresión agresiva externa de estrés a los hombres y sólo la depresiva interna para las mujeres.

Dinámica social y consecuencias de la violencia doméstica

Para tener una visión completa de la violencia doméstica es importante conocer dónde, cuándo y bajo qué circunstancias y condiciones ocurre y qué consecuencias tiene para la mujer víctima de esa violencia.

De su detallado estudio de 80 familias, Gelles (1977) obtuvo los siguientes hallazgos:

- El lugar donde se desarrollan las escenas violentas es la cocina, el dormitorio y la sala, en orden de frecuencia. El baño es el único lugar donde no se presentan esas escenas.

- Las escenas violentas ocurren entre 8 y 11:30 de la noche; en segundo lugar alrededor de la hora de cenar, entre 5 de la tarde y 8 de la noche y en tercer lugar entre 11:30 de la noche y 7 de la mañana.
- El 69% de los encuestados señaló el fin de semana como los días en que ocurren más hechos violentos, obviamente porque es cuando ambos miembros de la pareja permanecen más tiempo juntos; el día de pago también fue mencionado como época para que se susciten esos hechos.

Con respecto a las consecuencias físicas de la agresión, el estudio de las mujeres puertorriqueñas agredidas, realizado por Díaz y Knudson (1984), sólo revela que el agresor utilizó principalmente los puños y los pies para agredir a la mujer.

El estudio de Vargas (1987) sobre las mujeres costarricenses agredidas, atendidas en el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial de Costa Rica es más detallado a este respecto. Sus hallazgos muestran que:

- Los medios de agresión principales fueron los puños y en menor proporción los pies, igual que el estudio de Díaz y Knudson (1984).
- Las lesiones se localizaron principalmente en la mitad superior del cuerpo, en concordancia con el principal medio de agresión. La cabeza fue el segmento más afectado.
- Los principales tipos de lesiones fueron la equimosis (212 casos) y las excoriaciones (61 casos).
- Un 46,3% de las mujeres se incapacitó menos de una semana para sus labores habituales, como consecuencia de las lesiones.
- Como secuelas quedaron cicatrices, algunas con marca indeleble en el rostro, deformación permanente de éste y debilitación permanente de miembros.
- El domingo fue el día de la semana en que ocurrió el mayor número de agresiones (70 casos).
- El agresor en todos los casos fue el hombre con el cual convivía la mujer.

Una teoría sobre la sexualidad femenina

Al presentar el mito No.3 "A la mujer le gusta que la agredan", se hizo referencia al estrecho vínculo afectivo y la sexualidad observados frecuentemente en las parejas violentas y que unidos a la dependencia económica de la mujer con respecto al hombre, pueden ser las razones principales por las cuales ésta se mantiene en la unión.

Parece entonces pertinente presentar en este trabajo, una forma de explicar la sexualidad femenina, que puede aclarar el tema que se discute.

Mary Jane Sherfey (1976) indica que es concebible que la supresión forzosa de las demandas sexuales de las mujeres fue un prerrequisito en el principio de toda civilización moderna y casi toda cultura viviente. El impulso sexual de la mujer primitiva fue muy fuerte, muy susceptible a los extremos fluctuantes de un erotismo agresivo como para soportar los requisitos disciplinadores de una vida familiar establecida.

Hay muchas indicaciones de los estudios prehistóricos en el Cercano Oriente, dice Sherfey (1976), de que ahí se necesitaron 5000 años o más, para hacer que las mujeres "tomaran su lugar". Todos los datos relevantes de 12.000 a 8.000 años antes de Cristo, indican que la mujer precivilizada disfrutó de total libertad sexual y a menudo fue totalmente incapaz de controlar su impulso sexual.

Esa autora cree que una de las razones para la larga demora entre el temprano desarrollo de la agricultura (12.000 años antes de Cristo) y el surgimiento de la vida urbana y el inicio del conocimiento escrito (8.000-5.000 años antes de Cristo) fue el ingobernable impulso sexual cíclico de las mujeres. No fue sino hasta que estos impulsos fueron gradualmente controlados por códigos sociales rígidamente forzados, que la vida familiar podría llegar a ser el crisol estabilizador y creativo del cual podría emerger el hombre civilizado moderno.

Para Sherfey, si el impulso sexual de las mujeres no ha sido anulado y ellas prueban incapacidad de controlarlo, arriesgando la vida familiar y el cuidado del niño, será inevitable un regreso a la supresión forzada y rígida. De otra forma, la familia biológica desaparecería y otros patrones

de cuidado infantil y relaciones adultas podrían sustituir adecuadamente a los actuales.

Sherfey (1976) deshace la falacia de la inferioridad del sexo femenino con respecto al masculino, al señalar que la investigación reciente ha demostrado que el concepto de la bisexualidad anatómica inicial o igual potencialidad del embrión, es errónea. Todos los embriones mamíferos, machos y hembras, son anatómicamente hembras durante las primeras etapas de la vida fetal. En los seres humanos, la diferenciación de la forma masculina de la femenina, empieza en la sexta semana de la vida embrionaria y se completa al final del tercer mes. Las estructuras femeninas se desarrollan autónomamente sin necesidad de diferenciación hormonal. Si las gónadas fetales son removidas de una hembra genética antes de las primeras 6 semanas, ella se desarrollará como una hembra normal, aún sufriendo los cambios normales de la pubertad, si, ante la ausencia de ovarios, se le dan hormonas. Si lo mismo se hace con un macho genético, él se desarrollará como una hembra, también sufriendo los cambios normales de la pubertad de una mujer, si se le dan hormonas.

Como se anotó en el apartado correspondiente a los mitos sobre la agresión contra la mujer, el No.7 se basa en la creencia popular de que los hombres tienen impulsos sexuales y agresivos más fuertes que las mujeres. ¿Cuán cierto es esto?

Sherfey (1976) afirma que teóricamente, una mujer podría tener orgasmos indefinidamente si el agotamiento físico no interviniera. Esta condición, enfatiza, no significa que una mujer siempre está concientemente insatisfecha. Hay una gran diferencia entre satisfacción y saciedad. Una mujer puede estar emocionalmente satisfecha al máximo, sin orgasmo (aunque este estado raramente persistirá a lo largo de los años de frecuente excitación y coito sin algún tipo de formación reactiva emocional o física). La mujer usualmente está satisfecha porque ella simplemente es inconciente del grado de su capacidad orgásmica. Esta hipótesis no será un gran impacto para muchas mujeres que concientemente se dan cuenta o intuitivamente sienten su falta de saciedad. Parece que la gran mayoría de frigidez coital se debe simplemente a la ausencia de coitos prolongados y frecuentes.

Masters y Johnson (citados por Sherfey, 1976) creen que no hay tal cosa como un orgasmo vaginal distinto del orgasmo clitorial. La naturaleza del orgasmo es la misma, no importa la zona erógena estimulada para producirlo. El orgasmo consiste de contracciones rítmicas de la musculatura extravaginal contra el ampliamente distendido plexo venoso circunvaginal y los bulbos vestibulares alrededor del tercio inferior de la vagina. El clitoris, los labios menores y el tercio inferior de la vagina, funcionan como una unidad suavemente integrada cuando se ejerce tracción sobre los labios, con el órgano masculino durante el coito.

Con excitación sexual total, las mujeres son normalmente capaces de muchos orgasmos. Pueden lograrse seis o más con coito intravaginal. Durante la estimulación del área clitoríca, cuando una mujer puede controlar su tensión sexual y mantener la estimulación prolongada, ella puede lograr 50 o más orgasmos en una hora, concluyen Masters y Johnson.

El sistema judicial: ¿Igual protección bajo la ley?

Al presentar los mitos sobre la agresión a la mujer, se aprecia que algunos tienden a culpar a ésta de la agresión que sufre; este es el caso del mito No.2: "La mujer provoca el acto de agresión"; el No.3: "A la mujer le gusta que la agredan" y el No.6: "Fantasías femeninas". Otros tienden a eximir de culpa al hombre como los siguientes: el No.4: "El que agrede a una mujer está mentalmente enfermo"; el No.7: "Los hombres tienen impulsos sexuales y agresivos más fuertes que las mujeres y necesitan descargar esta tensión" y el No.8: "Estrés".

Ninguno de los mitos culpa al hombre de agredir a la mujer y lo cierto es que, con pocas excepciones, los hombres son los perpetradores y las mujeres las víctimas, en todo tipo de agresión contra éstas. Cuando un hombre es víctima de abuso sexual, por ejemplo, lo es de otro hombre. Leidig (1978) informa que en un período de 11 meses entre 1976 y 1977, fueron admitidos y tratados 305 casos de asalto sexual en la sala de emergencias del Hospital General de Denver. Cinco de estos casos (1,5%) eran hombres con edades entre 5 y 35 años (los perpetradores fueron adultos hombres). Rush et. al. (citados por Leidig, 1978) informan que los

niños constituyen cerca del 10% o menos de la población que sufre incesto, lo que dejaría un 90% o más para las niñas víctimas de ese crimen, como lo corroboran Herman y Hirschman (citados por Leidig, 1978), para quienes el 92% de las víctimas son mujeres y el 97% de los victimarios son hombres. Cuando la víctima de incesto o violación es hombre, el perpetrador casi siempre también lo es; las madres rara vez son las perpetradoras, cuando la víctima de incesto es un hijo varón, concluyen los autores mencionados.

Ahora bien, ¿qué ocurre en los tribunales de justicia, incluidos policías, abogados y jueces a este respecto? ¿Culpan a la mujer y eximen al hombre, como reflejan las creencias populares que subyacen en los mitos?

La abogada de Nueva York, Emily Goodman (1977) afirma que la mujer que ha sido físicamente maltratada, además de la vergüenza, culpa, dependencia económica y emocional y la creencia de que todo eso es parte de la vida de pareja, carece de ayuda legal adecuada.

En las siguientes palabras de un concejal de la ciudad de Nueva York pronuniciadas en una audiencia sobre mujeres maltratadas, y que Goodman cita, se evidencia que la mujer carece de la ayuda legal adecuada. El concejal preguntó:

- ¿Debemos romper un matrimonio sólo porque un hombre golpea a su esposa?
- ¿No es nuestra política pública reflejar la santidad del matrimonio?

Lo que esas palabras reflejan es que las leyes y cortes suponen que están actuando en favor de la unidad familiar; esto puede ser cierto, pero lo es a expensas de las mujeres que tienen una unión permanente.

Ante la violencia doméstica, la actitud de la legislatura, la policía y los jueces, refleja que no creen que esto sea un crimen público sino sólo signos de un matrimonio problema, opinión de Goodman (1977) que también sustenta Gelles (1977). Para éste, el sistema judicial se esfuerza por conservar la familia aunque no funcione como una unidad sana y sólida; la familia es inmune al beneficio de la intervención de la ley, ya que se considera una entidad incuestionable. Así, los representantes de la ley perpetúan la violencia a puerta cerrada dentro de la seguridad de la familia.

Semejantes a las del concejal de la ciudad de Nueva York son las palabras que la policía, llamada por una disputa doméstica, dirige a la mujer con el fin de disuadirla a presentar cargos. Goodman (1977) cita las siguientes frases expresadas por la policía:

- ¿Quién la apoyará si él es encarcelado?
- El podría perder su trabajo.
- Usted tendrá que perder muchos días en la corte.
- ¿Por qué no se besan y se reconcilian?
- ¿Por qué lo obliga a castigarla?
- Si usted hace un problema ahora, piense lo que él le hará la próxima vez.

Roy (1977) afirma que la policía trata de evitar el arresto; es increíblemente lenta en responder a una llamada de ayuda y recomienda al abusador que vaya a dar una vuelta mientras se calma, tiempo que la policía utiliza para convencer a la mujer de desistir de una acusación. Con esta conducta, las fuerzas del orden perpetúan la violencia doméstica.

Goodman (1977) señala que si la esposa firma una demanda y si el esposo es arrestado, cosa poco probable, horas después será liberado y se le dará fecha en la Corte Criminal. En el momento de la mediación pueden ocurrir muchas cosas para ablandar a la mujer agredida, pero si la pareja persiste en la Corte Criminal, el caso, a menos que sea desechado, será referido a la Corte de Familia, porque es probable que el abogado de distrito y el juez, estén de acuerdo en que "esto es un asunto familiar".

Hasta 1977 en Nueva York, informa Goodman (1977), la Corte de Familia tenía "la jurisdicción original exclusiva" sobre el maltrato a la esposa, sólo un juez de dicha Corte tenía la potestad de hacer una excepción y permitir que la Corte Criminal manejara un caso. El 20 de julio de 1977, el Gobernador de Nueva York, Hugh Carey, firmó una ley que daba a las mujeres la opción de hacer cargos criminales contra sus agresores. Esta ley entró en vigencia el 1 de setiembre de 1977 y permite a la mujer escoger entre la Corte Familiar y la Criminal. El propósito de ésta es castigar al ofensor, en tanto que el de la primera es mantener unida a la familia.

Todos los estados de la unión norteamericana y todos los países, deberían dar a la mujer

la opción que la ley neoyorkina de 1977 le otorgó. El sistema judicial no debe continuar esforzándose en preservar la familia, cuando es claro que es inconveniente para la salud mental de sus miembros y debe identificar y reconocer la agresión a la mujer como una acción criminal.

Cuando las autoridades que hacen cumplir la ley imponen sus prejuicios en los casos de violencia, Roy (1977) dice que cometen "pecado de omisión" al condonar la violencia del hombre y darle licencia para continuar sus acciones violentas en el hogar, quizás conduciendo al homicidio, suicidio o infanticidio.

Las mujeres sin servicios legales gratuitos, son desanimadas a presentar y proseguir la demanda por quienes podrían representarlas o tienen que pagar un abogado privado. Si además no tienen familiares a quienes recurrir, se ven obligadas a permanecer en el campo de batalla "protegiéndose" a sí mismas y a sus hijos, sin los medios apropiados para hacerlo, afirma Roy (1977).

En este trabajo se comparte la posición de Goodman (1977) de que la solución a este problema no está en leyes más severas contra los hombres abusadores pues aumentarían los encarcelamientos, sin tratar la causa fundamental que para ella, lo mismo que para Leidig (1978) y Strauss (citado por Walker, 1980) es el sexismo imperante en la sociedad. Goodman (1977) afirma que ya que las leyes sobre el maltrato a la esposa y las relaciones domésticas en general, son gobernadas por la indulgencia de nuestra sociedad acerca de la supremacía masculina; entonces, las modificaciones estatutarias es improbable que resuelvan el problema. Solo cambios legales y sociales radicales en las actitudes prevalecientes hacia las mujeres, la familia y el matrimonio, pueden influir significativamente en este problema.

Enfoques terapéuticos

Para la mujer agredida:

Casas refugio

Cuando la mujer decide abandonar a su agresor y se aloja temporalmente en una casa refugio donde comienza a recibir atención

física y psicológica, los rasgos de personalidad que la caracterizan como temerosa, pasiva, dependiente y sumisa, empiezan a desaparecer, lo que demuestra que no son características permanentes sino transitorias, en criterio de Walker (1980).

Para esa misma autora, el tratamiento más exitoso hasta la fecha son las casas refugio. La medida de su éxito es el número de mujeres que usa sus servicios tan pronto se abre una casa. Esa autora informa que en 1978, 1500 mujeres y niños fueron devueltos por falta de espacio, en Denver, Colorado, a pesar de que en ese momento había cinco refugios. También informan que en el censo de 1977 se anotó que 47.000 mujeres y 1.500 niños usaron los servicios para mujeres agredidas en los Estados Unidos de Norteamérica.

En Puerto Rico, la organización de la Casa Protegida Julia Burgos permite, con un personal escaso: una directora, una subdirectora, una trabajadora social, una orientadora, dos coordinadoras y una recepcionista, ofrecer, tanto a clientes residentes como ambulatorias, una variedad de servicios.

Psicoterapia

Snell et. al. (citados por Walker, 1980) afirman que al observar que algunas mujeres agredidas regresan repetidamente con el agresor para ser objeto de más violencia, los psicólogos concluyeron que debía haber un defecto en el desarrollo de su personalidad. Probablemente de este hecho nació el mito de que a la mujer le gusta que la agredan o masoquismo femenino. Hoy se sabe que muchas de las que regresan lo hacen por la dependencia económica que tienen de su pareja, entre otras razones, opinión que sustentan Gelles (citado por Roy, 1977) y Heppener (1978) entre otros.

Obviamente, un terapeuta que sustenta esa opinión, no puede dar ayuda alguna a una mujer agredida, como lo demuestra Walker (1980) con las que ella entrevistó. Las mujeres informaron que la mayoría de los terapeutas tendieron a concentrarse en las consecuencias psicológicas de los incidentes. Indicaron que éstos las trataron como si estuvieran exagerando o estuvieran locas y que al buscar psicoterapia para su agresores, se les dijo que el problema eran ellas. En los casos en que las mujeres

informaron que la conducta agresiva se transformó en tema de discusión del tratamiento, ellas dijeron que el propósito del terapeuta parecía ser descubrir por qué ellas estaban provocando este tipo de abuso. Con esta pregunta se culpa a la mujer; si ella hace un esfuerzo por cambiar su conducta influenciada por el terapeuta que le dice que así el hombre cambiará la suya, y esto no ocurre, aquélla se sentirá doblemente culpable.

Walker (1980) afirma que el psicoanálisis no ha demostrado resolver la situación y en la mayoría de los casos ha servido para perpetuar la situación de víctima de la mujer. Esa autora recomienda una terapia más orientada a la acción que al análisis con la meta de reforzar la independencia de la mujer agredida, escojan o no, quedarse con el agresor, en un proceso de aproximación sucesiva, desde la mínima hasta la máxima independencia.

Intervención en crisis

Generalmente se centra en un incidente crítico específico. La meta, para Walker (1980), es enseñar al cliente a resolver sus posibles crisis futuras, aplicando técnicas de solución de conflictos a la presente crisis.

Para el hombre agresor

Shelley E. Garnet (1982), una trabajadora social del centro de "Ayuda en crisis para la mujer maltratada", situado en la ciudad de Nueva York, informa de un programa de orientación para agresores que buscan por sí mismos la ayuda. El centro consideró que atender a los hombres era congruente con su interés de prevenir la violencia doméstica y no afectaba su prioridad: servicios a la mujer maltratada. Antes bien, la favorecía, pues ayudar a ésta a dejar al hombre o continuar con él una relación sana, es sólo una cara de la moneda. Si la mujer decide dejarlo, hay mucha probabilidad de que el hombre forme nuevas relaciones con las mismas dinámicas, caiga en el abuso y continúe así los patrones de conducta violenta con nuevas víctimas.

Se hizo propaganda por prensa, radio y televisión ofreciendo el servicio. Se cuidó la ten-

dencia de la prensa a detallar los aspectos sensacionalistas de la violencia doméstica. Se envió información por correo a agencias de servicio social y organizaciones relacionadas con la violencia doméstica, ofreciendo el servicio para los agresores y su disposición a aceptar el referimiento de casos.

Nueve meses después de iniciar la propaganda se recibieron más de cien llamadas por la línea caliente, de hombres que buscaban los servicios de orientación y que se identificaron a sí mismos como agresores. El 1% de los que llamaron informó que ellos eran víctimas de maltrato por parte de sus compañeras. Un tercio de los que llamaron, llegaron al centro y más de dos tercios de éstos permanecieron en tratamiento por más de 3 meses. Todos los hombres, con una excepción, estaban ventajosamente empleados: banquero, maestro, piloto, programador de computadora, administrador de mercadeo, oficial correccional, chofer de autobús.

La principal tarea de la terapia es ayudar al agresor a enfrentar la depresión que acompaña a toda experiencia frustrante.

El tratamiento empieza con una mirada a la violencia y con la reconstrucción de un sentido saludable del yo.

En la primera sesión se desarrolla un contrato para trabajar con base en el reconocimiento de que el cliente tiene problemas internos profundos que son expresados agresivamente. Se expone la conducta violenta en un intento de darle al hombre la oportunidad de desprenderse de su fachada en un ambiente seguro donde no teme la impotencia o la amenaza de la relación con la esposa. Muchos de estos hombres nunca han hablado a alguien de sus sentimientos con respecto a las relaciones violentas con la esposa.

Fleming (citado por Garnet, 1982) señala que al trabajar con abusadores es fundamental encontrar una base para la identificación con ellos, sus metas, aspiraciones, frustraciones y ser empático con su condición. En general, afirma el mismo autor, los hombres están condicionados a creer que la necesidad de orientación o terapia es un signo de debilidad o inadecuación, por lo que es vital establecer una base para la confianza.

El tratamiento es a corto plazo (1 hora semanal) con opción a renegociar el contrato

después de 8 semanas. El tratamiento se enfocó principalmente sobre el maltrato y cómo puede uno cambiar los patrones de comunicación. La principal forma de tratamiento usada es la psicoterapia reconstructiva intensa. Se enfatiza la reconstrucción del ego incapacitado y se trabaja en los conflictos evolutivos tempranos.

Al final de 9 meses se encontró que aunque era muy pronto para determinar los efectos a largo plazo del tratamiento, las metas a corto plazo para terminar con la violencia, se cumplieron. Las respuestas del personal y de las clientes del centro de "Ayuda en crisis para la mujer maltratada", han sido de apoyo a los nuevos servicios.

En la fecha en que Garnet escribió este artículo, se estaba formando un grupo de Abusadores Anónimos.

Programa "Emerger"

En 1977, ocho hombres de Boston se unieron para formar el programa "Emerger" y atender a los hombres interesados en cambiar su conducta violenta, informan Adams y McCormick (1982).

Estos autores manifiestan que como la violencia doméstica se ha extendido tanto y perturba en exceso la vida familiar y el desarrollo del niño, no es suficiente que hombres y mujeres silenciosamente la desapruében. Es importante que hablen a otros de este asunto. Los hombres tienen un papel que desempeñar en educar a otros hombres acerca de la naturaleza del maltrato y cómo pueden éstos cambiar su conducta.

"Emerger" tiene una primera etapa de educación comunitaria que alerta sobre la extensión y severidad del problema e informa a los hombres que el maltrato es sancionado y les ofrece ayuda para cambiar su conducta y actitudes.

La otra meta de "Emerger" es unirse a las mujeres para cambiar las normas y estructuras sociales que perpetúan la violencia contra ellas. Como se aprecia, esta meta va a la raíz del problema: las actitudes sexistas de la sociedad, que se consideran la principal causa de la violencia doméstica y no se queda en la prevención secundaria o terciaria de ésta, como sería la orientación de los agresores o de las

parece imposible. Ella y su pareja tienen un patrón de conducta: ella es la víctima y él el agresor. Venir por ayuda porque ella se lo pida, significa para él un cambio de conducta ya que está reconociendo las necesidades de ella y el problema de él. Por lo tanto, posponer el tratamiento hasta que ambos estén de acuerdo en venir, tiene valor terapéutico. Si la mujer logra que el hombre llegue a la terapia, ella ya no es más la víctima y él ya no es más el agresor, opina Geller (1982). La sesión inicial por lo tanto, es el punto crucial en el tratamiento de las parejas que enfrentan violencia doméstica, por su impacto en el sistema.

A menudo es muy difícil lograr una primera sesión conjunta. Ya que la pareja está en un patrón de conducta cerrado pero familiar y la familiaridad desafía el cambio. En el caso de una pareja o sistema, dos partes se unen para evitar cambios y resisten los intentos del profesional de verlos juntos. Esto puede manifestarse en numerosas formas: ella puede decir que no lo convence de venir o que puede haber más maltrato si insiste. Si la terapia conjunta es la indicada, el terapeuta debe vencer la resistencia de la pareja, afirma Geller (1982).

Con base en toda la información presentada, se destaca la importancia de un "Centro de prevención primaria de la violencia doméstica".

Organización del Centro de Prevención Primaria

El programa de prevención primaria de la violencia doméstica se ejecutará en dos direcciones:

1. A parejas próximas a casarse, a estudiantes de últimos años de secundaria o de cualquier nivel de Universidad, aunque no tengan el matrimonio entre sus planes inmediatos y a maestros de escuela primaria para que con la asesoría que se les dé en el Centro, se conviertan en agentes multiplicadores del mensaje de prevención con los niños con quienes ellos trabajan.
2. A gerentes y administradores de los medios de comunicación de masas: radio, prensa y televisión para hacerlos concientes de todos los mensajes de sus empresas que contribuyen a objetivizar a

la mujer y por ende, constituyen una forma de agresión contra ella.

El estilo para ofrecer estos servicios, debe ser el que Rappaport (1977) llama "de búsqueda". Esto es, no esperar que las personas lleguen al Centro sino salir a su encuentro, "venderles" la idea, ya sea en forma personal o con medios audiovisuales, en los lugares donde esta población se encuentra.

Objetivos Generales

1. Dotar a los estudiantes de secundaria y de Universidad de las destrezas necesarias para prevenir la violencia doméstica en sus propias familias de origen y en las que ellos mismos lleguen a constituir en el futuro.
2. Preparar a los maestros de escuela primaria para que puedan planificar y ejecutar programas de prevención primaria de la violencia doméstica con sus grupos de alumnos.
3. Sensibilizar a gerentes y administradores de los medios de comunicación de masas sobre la forma en que sus empresas contribuyen a objetivizar a la mujer y sobre el daño que ocasionan al llegar a miles de personas que se desconoce cómo lo incorporan a su vida, sin una guía adecuada.

Personal del Centro

Obviamente, un trabajo de esta magnitud no puede estar en manos sólo de profesionales pues éstos resultarían insuficientes para llegar a la gran población meta que el programa propone y además resultaría excesivamente caro.

El papel del profesional en el Centro es el de coordinador de todas sus actividades y es quien adiestrará a un grupo previamente seleccionado por sus cualidades personales o por la posición de liderazgo comunitario que posean. Estas personas que en adelante se llamarán paraprofesionales, serán las que prestarán el servicio directo a la clientela. Se seleccionarán entre los estudiantes de bachillerato de las diferentes carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica, que deban realizar su Trabajo Comunal Universitario.

El profesional que impulsa el programa innovador, seleccionará a aquéllos que a su juicio sean más prometedores como agentes de servicio directo. Como los estudiantes vienen de las diferentes carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica, el período de adiestramiento se enriquecerá considerablemente con el aporte de los miembros de un grupo interdisciplinario como éste.

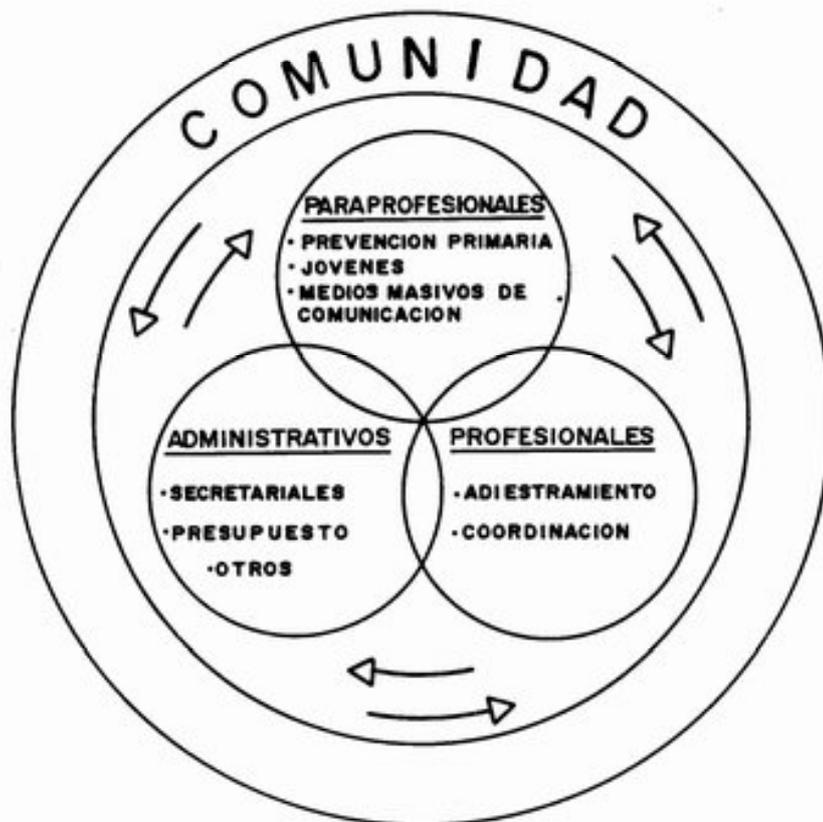
El grupo inicial será de 15 personas como máximo, para facilitar un adiestramiento teórico-vivencial. Conviene que el grupo esté integrado equitativamente por ambos sexos y las carreras podrían limitarse a: Orientación, Psicología, Trabajo Social, Medicina y Enfermería, sin perjuicio de que las características de personalidad de un estudiante de otra carrera, lo hagan un buen candidato para este trabajo.

En sus inicios el Centro puede funcionar con un (a) asistente para labores administrativas y un conserje de medio tiempo que realice las labores de limpieza y de mensajero.

Flujograma

En el flujograma que aparece a continuación, se presenta la estrecha relación que debe existir entre las tres unidades que componen el Centro: profesionales, paraprofesionales y administrativos y la comunicación en dos sentidos, indispensable para su buen funcionamiento. Los círculos con los que se representan las unidades, están rodeados de un círculo mayor que constituye la comunidad, razón de ser de la existencia del Centro.

Los profesionales (uno o dos como máximo) conviene que tengan formación en una profesión de ayuda: Orientación, Psicología o Trabajo Social. Su función es didáctica, pues tendrán a su cargo el adiestramiento de los paraprofesionales y reuniones quincenales con éstos, para dar seguimiento al trabajo que realizan con parejas, educadores y con gerentes y administradores de medios de comunicación de masas. Tienen también



una función coordinadora del personal administrativo del Centro y de los mismos paraprofesionales.

Adiestramiento del personal paraprofesional

Seleccionado el grupo de estudiantes de bachillerato en la forma indicada, se realizarán diez sesiones de dos horas semanales cada una, para prepararlos en los siguientes temas:

- Teoría sobre la violencia doméstica
- Mitos sobre la violencia en contra de la mujer
- Diferentes actos de violencia en contra de la mujer
- Estereotipos de los roles sexuales
- Incidencia de la violencia doméstica
- Ciclo de la violencia doméstica
- Victimización de la mujer maltratada.

Se recomienda que en el desarrollo de esos temas, el facilitador utilice lo menos posible el método expositivo, pues la vivencia de experiencias en un grupo de este tipo, es más enriquecedora y permite que los miembros examinen sus propias creencias, actitudes, valores y prejuicios respecto al problema de la violencia contra la mujer, que como señala Leidig (1978) ha sido ignorado, trivializado, rebajado e incluso objeto de chiste.

Objetivo General

Se espera que al concluir las 10 sesiones de entrenamiento, los paraprofesionales hayan modificado sus creencias, actitudes y valores sexistas respecto a la mujer y a las diferentes formas en que se ejerce violencia en su contra y sean capaces de reconocer los mensajes de los diferentes medios de comunicación de masas, que objetivizan la imagen de la mujer con fines comerciales y de los que perpetúan los estereotipos del rol sexual.

Metodología

Como recomendación general para todas las sesiones, se sugiere que la sesión semanal de 2 horas contenga al menos tres partes:

- a. **Actividad de iniciación:**
Puede ser una canción o un poema con un mensaje pertinente a la temática y que pueda generar una discusión enriquecedora después de escucharla. O bien, un ejercicio de interacción grupal, cuyos resultados serán comentados inmediatamente después de concluirlos.
- b. **Actividad para el desarrollo del tema.**
- c. **Evaluación de la sesión.**

Evaluación

Se administrará una prueba en la primera sesión de adiestramiento, para conocer las creencias, valores, actitudes y prejuicios de los participantes, con respecto a la violencia contra la mujer. Se volverá a administrar la misma prueba al finalizar el adiestramiento, para conocer si las creencias, valores, actitudes y prejuicios fueron modificados en el sentido requerido para participar en el programa preventivo.

Conclusión

En los últimos diez años se ha publicado una extensa literatura acerca del problema de la violencia doméstica, que ha sacado a luz una situación no sólo ignorada y minimizada sino hasta ridiculizada.

Poco a poco, la posición de los profesionales de ayuda con respecto a que la violencia doméstica no es tan sólo un signo de "disturbios matrimoniales" sino un crimen público, ha logrado hacer conciencia en diversos grupos de la sociedad, que de diferentes formas pueden ayudar a resolverlo, particularmente las autoridades que hacen cumplir la ley.

La literatura revisada para fundamentar teóricamente este tema, demuestra que la tendencia ha sido a culpar a la mujer y eximir de culpa al hombre, de la violencia doméstica. Todos los grupos donde aquella se mueve, desde su propia familia de origen, hasta las personas con las que entra en contacto, como consecuencia de una agresión: médicos, psicoterapeutas, policías, abogados y jueces, al interrogarla, explícita e implícitamente, daban a conocer que la consideraban culpable y no víctima. Si no se frena esta tendencia, llega un

momento en que la víctima internaliza la culpa y actúa en consecuencia, haciendo realidad una profecía autocumplidora.

En este trabajo se apoya la opinión de que la causa de la violencia doméstica así como de todos los tipos de agresión contra la mujer, se encuentra en las creencias y actitudes sexistas de la sociedad. La prensa escrita, así como los programas de radio y televisión, utilizan la imagen de la mujer como propaganda comercial y como objeto para el servicio y disfrute del hombre. Muchas canciones populares y muchas películas, transmiten esta misma idea a un público numeroso que la asimila acríticamente. Esta asimilación se aprecia en la gente que repite mecánicamente esas canciones, comenta esas películas y cae presa de un consumismo desenfadado de los objetos que le han sido ofrecidos utilizando a hermosas modelos como señuelo para pescar incautos.

Por todo esto, mientras no se trabaje por cambiar esas actitudes y creencias en la gente, particularmente con las nuevas generaciones, que son más receptivas al cambio, leyes más severas para castigar al agresor de una mujer, más líneas calientes para atención en crisis, más casas refugio dispersas por la geografía de un país, más programas de orientación para agredidas y agresores, además de constituir tan sólo prevención secundaria y no trabajar en la raíz del problema, constituyen la muestra más clara de que éste se disemina a un ritmo que amenaza con ser incontrolable.

Por estas razones, en este trabajo se propone un programa de prevención primaria que llegue a los niños por medio de sus padres y maestros y a los jóvenes antes de que decidan constituir una nueva familia, para que conozcan que aunque todos los seres humanos tienen un potencial de violencia, también lo tienen para controlar sus impulsos agresivos y asegurar su convivencia pacífica, que es la clave de su progreso material y espiritual. Urge hacer esto. Está en juego la supervivencia de la humanidad.

Bibliografía

- Adams, D.C., & Mc.Cormick, A.J. (1982). Men unlearning violence: A group approach based on the collective model. In M. Roy (Ed.) *The abusive partner: An analysis of domestic battering*. New York: Van Nostrand Reinhold Company.
- Casa Protegida Julia de Burgos. (1987). *Casos atendidos en 1985, 1986 y 1987*. San Juan, P.R.: autor.
- Casa Protegida Julia de Burgos. (s.f.). *Descripción del programa*. San Juan. P.R.: autor.
- Casa Protegida Julia de Burgos. (s.f.) *Historia de la Casa Protegida Julia de Burgos*. San Juan, P.R.: autor.
- Casa Protegida Julia de Burgos e Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles (1987). *Manual para mujeres maltratadas*. San Juan, P.R.: autores.
- Cox, S. (1976). *Female psychology: The emerging self*. Chicago: Science Research Associates, Inc.
- Díaz, Y., y Knudson, D. (1984). *Estudio sobre las características de las familias en las que ocurre el maltrato a la esposa en Puerto Rico*. (Disponible en la Biblioteca de la Escuela Graduada de Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras).
- Garnet, S.E., & Moss, D. (1982). How to set up a counseling program for self-referred batterers: The AWAIC model. In M. Roy (Ed.), *The abusive partner: An analysis of domestic battering*. New York: Van Nostrand Reinhold Company.
- Gelles, R.J. (1977). No place to go: The social dynamics of marital violence. In M. Roy (Ed.), *Battered women: A psychosociological study of domestic violence*. New York: Van Nostrand Reinhold Company.
- Geller, J. (1982). Conjoint therapy: Staff training and treatment of the abuser and the abused. In M. Roy (Ed.), *The abusive partner: And Analysis of domestic battering*. New York: Van Nostrand Reinhold Company.
- Goodman, E.J. (1977). Legal solutions: Equal protection under the law. In M. Roy (Ed.),

- Battered women: A psychosociological study of domestic violence.* New York: Van Nostrand Reinhold Co.
- Leidig, M. W. (1978, September). *Psychology and violence against women: an overview.* Paper presented at the meeting of the American Psychological Association, Toronto, Canadá.
- Heppener, M.J. (1978). Counseling the battered wife: myths, facts and decisions. *The Personnel and Guidance Journal* 56, 522-525.
- Rappaport, J. (1977). *Community psychology.* New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Roy, M. (1977). Some thoughts regarding the criminal justice system and wife-beating. In M. Roy (Ed.), *Battered women: A psychosociological study of domestic violence.* New York: Van Nostrand Reinhold Company.
- Sherfey, M.J. (1976). A theory on female sexuality. In S. Cox (Ed.) *Female psychology: The emerging self.* Chicago: Science Research Associates, Inc.
- Thiers, N. (1987, June, 25). Sexual aggression widespread in America. *Guidepost. American Association for Counseling and Development.* pp. 1, 10.
- Vargas, E. (1987). Síndrome de la mujer agredida. *Medicina Legal de Costa Rica.* 4, (1), 1-8.
- Walker, L. (1980). Battered women. In A.M. Brodsky and R.T. Hare Musting (Eds.), *Women and psychotherapy.* New York: Guilford Press.
- Watts, D.L. & Curtois, C.A. (1981). Trends in the treatment of men who commit violence against women. *The Personnel and Guidance Journal,* 60, 245-249.